

Guayaquil, 07 de Octubre de 1992

Señores  
Accionistas de la Compañía  
INMOBILIARIA GIRGOLA S.A.  
Ciudad

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente el Balance General de la Compañía INMOBILIARIA GIRGOLA S.A. por el período cortado a diciembre 31 de 1990.

He observado que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias así como las directrices de la Junta General.

Los libros de contabilidad, libros de acciones y accionistas y las actas de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

Los Estados Financieros se presentan aplicando de contabilidad generalmente aceptados.

Cabe indicar que la administración de la compañía puso a nuestra disposición los libros contables, los demás documentos del caso, que facilitaron el examen y nuestros comentarios.

Atentamente,

  
MIRIAN SOLIS  
COMISARIO

19 NOV 1992